

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de noviembre dos mil veintidós (2022)

Proceso 2022-1400

Conforme al art 25, 26 y 27 del Código General del Proceso, en las pretensiones de la demanda es de \$149.740.000, sin tener en cuenta los intereses de mora que se cobran desde el 21 de octubre de 2019, suma superior de \$150.000.000, que corresponde a la cuantía asignada a los Juzgados Civiles Municipales, se **DISPONE:**

Remitir el presente proceso al Juzgado civil del Circuito de Funza, por competencia en lo que respecta a la cuantía, para su conocimiento.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb09528c67ce362bcd757060283847d14fb5104750ff6d11aa846a8ff89fee67**

Documento generado en 28/11/2022 06:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>